

Melilla, 9 de junio de 2009.
El Secretario Técnico.
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ANUNCIO

1644.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 694, de fecha 10 de junio de 2009, registrada el día 10 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. FARAH ABDESELAM MOHAMED, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MAR CHICA, 55 LOCAL 1 dedicado a "Pescadería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 10 de junio de 2009.
El Secretario Técnico.
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ANUNCIO

1645.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 658, de fecha 8 de junio de 2009, registrada el día 9 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por MOHAMED MOHAMED MIMOUN, solicitando Licencia de Apertura del local sito en la PLAYA DE LA HÍPICA dedicado a "Chiringuito" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 9 de junio de 2009.
El Secretario Técnico.
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

1646.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-002-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación de la propuesta de resolución del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre: SUPER MARKET SOL S.L.. Acuerdo de iniciación de fecha 10/02/09. Propuesta de resolución de 13/05/09. Infracción a los artículos 47 y 90 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, tipificada como- GRAVE, sanción: multa 1.501,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la propuesta de resolución, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 10 de junio de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

1647.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la propuesta de resolución del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-014-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación de la propuesta de resolución del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma.